



2024-661



PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:05-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-05-2024

Folio:2024-661

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLOS COBOSA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE PAQUETE DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE AQMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 280; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	39.62	50.51	20.92		42,198.44
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	11	52.24	59.23	18.08	VOLADOS	77,358.84
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	60.94	71.95	21.11	VOLADOS	23,407.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	7	973.86	1,149.00	387.54		14,296.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	973.86	1,149.00	387.54		5,451.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	973.86	1,149.00	387.54		5,451.08
TOTALES			2,921.58	3,447.00	1,162.62		\$ 168,163.63

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1648 WENDININIVE DEL CASTILLO ROSAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2024 14:54:2

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02150082be7ec6ee81de78c179837bf907d5318c7afe19071d3c7r70as7h7ndrQdhr7QdAdoe7d0770shre5e90h